

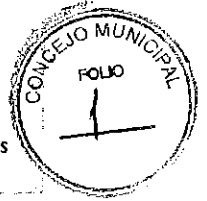


PROYECTO DE
ORDENANZA



BARILOCHE

No a la violencia de género. Ni una menos
(Ordenanza 3029-CM-18)



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022
Malvinas y Soberanía
(Ordenanza 3302-CM-22)

- 5 JUL 2022

PROYECTO DE ORDENANZA N.º

-CM-22

. . 5 3 1 - 2 2

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA : SE ACEPTA DONACIÓN CENTRO DE
DIAGNÓSTICO MÓVIL PARA SUBSECRETARÍA DE PROTECCION CIVIL.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 3292-CM-22. Donación Centro Diagnóstico Móvil para Secretaría
Desarrollo Humano Integral.

Nota de la empresa EXO S.A. de fecha 1 de julio por donación.

FUNDAMENTOS

El motivo del presente proyecto es la aceptación de la segunda donación por parte de la empresa EXO S.A de un equipo CDM (Centro de diagnóstico móvil) que será entregado a la Subsecretaría de Protección Civil en el marco del proyecto "Telemedicina y Analítica de Datos para Inteligencia Artificial. Bariloche, Ciudad Protegida".

Un Centro de Diagnóstico Médico es una solución portátil e integrada que utiliza el soporte médico especializado en forma remota, permitiendo que la consulta con el médico especialista se realice a distancia.

Por su parte, el proyecto "Telemedicina y Analítica de Datos para Inteligencia Artificial. Bariloche, Ciudad Protegida" pretende fortalecer los servicios de salud con el apoyo municipal de la Subsecretaría de Protección Civil y de la Subsecretaría de Deportes, a través de la instalación de un sistema integral de telemedicina que implica el uso de 2 Centros de Diagnóstico Móvil (CDM) y de la Plataforma de Interconsultas Médicas ADISTAL y el asesoramiento técnico y capacitación en salud digital de la Universidad Favaloro, integrando a esta conjunción de instituciones la Fundación INTECNUS, receptora de las consultas referentes al Sistema de Bomberos local y atención a tele distancia de aquellas personas monitoreadas.

Este proyecto piloto busca ser un paso más para sentar las bases que implica la transformación digital del sistema de salud destinada a ampliar el acceso a servicios médicos de calidad donde sean necesarios. El apoyo de la Subsecretaría de Protección Civil se dará en un marco de prevención y ejecución de un amplio margen de actividades, y la información estadística médica (big data) de la población objetivo, obtenida por Fundación INTECNUS, será puesta a disposición del sistema de salud pública ante el requerimiento de la misma. El proyecto busca asimismo contar con evidencia suficiente a partir de los resultados generados para evaluar su replicabilidad y escalabilidad a futuro.



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022
Malvinas y Soberanía
(Ordenanza 3302-CM-22)

PROYECTO DE ORDENANZA



BARILOCHE

No a la violencia de género. Ni una menos
(Ordenanza 3029-CM-18)



En síntesis, se presenta este proyecto de ordenanza a los fines de dejar asentada la donación recibida por parte de Exo S.A..

AUTOR: Intendente Municipal, Gustavo Enrique Gennuso.-

Ing. GUSTAVO GENNUSO
Intendente
Municipalidad de S.C. de Bariloche

COLABORADOR: Jefa de Gabinete, Marcela González Abdala.

El proyecto original N.º _____ fue aprobado en la sesión del día, según consta en el Acta N.º _____ . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE ORDENANZA

Art. 1º) Se faculta al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada de un Centro de Diagnóstico Móvil marca EXO, para su utilización por parte de Subsecretaría de Protección Civil, o la que en el futuro la reemplace.-

Art. 2º) Los bienes donados se incorporan al Patrimonio Municipal y permanecerán bajo la órbita de la Subsecretaría de Protección Civil.

Art. 3º) Se agradece a EXO S.A. por la donación efectuada.

Art. 4º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.

MARCELA GONZALEZ ABDALA
Jefa de Gabinete
Municipalidad S.C. de Bariloche



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de julio de 2022.-

Estimado Ing. Gustavo Gennuso.

Intendente de Bariloche.

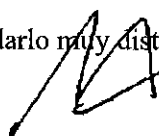
Provincia de Rio Negro.

REF: Nota de Intención de Donación de EXO SA

Por medio de la presente nota, le acercamos nuestra intención de donar a la Municipalidad de Bariloche un Centro de Diagnóstico Móvil EXO (CDM) valuado en \$ 917.000, (Pesos Argentinos Novecientos diecisiete mil) para que pueda ser utilizado en el Proyecto "Telemedicina y Analítica de Datos para Inteligencia Artificial. Bariloche, Ciudad Protegida"

Es nuestra intención poder realizarle la donación a través del Gerente de Responsabilidad Social y Sustentabilidad de nuestra empresa, Sr. Fernando Gonzalez, el próximo 07 de Julio de 2022, a las 10 horas en la Sala de Prensa del Centro Cívico.

Sin más, aprovecho la oportunidad de saludarlo muy distinguidamente.


Lic. Luis T. Szychowski
Presidente
EXO SA

- Lic. Luis Szychowski

Presidente

